

Joan Enríquez de la Torre  
2000 reales

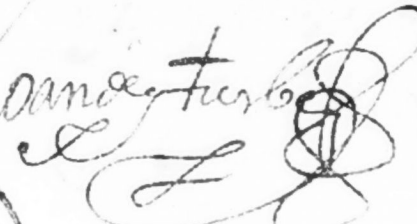
24 de Julio 1628  
1537

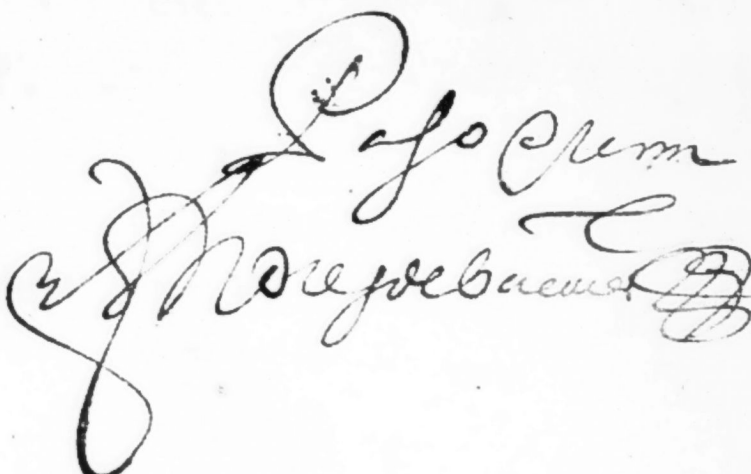
En quanto a la carta de donna Berenice  
Bianchi de Turbe Alcaide de Hormas  
de las villas de su suzeron  
Per el Rey mio señor Juan Termino  
Alonso de Regimiento de la  
tud de su poder de su señoría  
Por exmo. de su señoría de su señoría  
Serisuntory vinyo de su señoría  
General del dho. de su señoría y doctores  
Julio de Beato Arroyo de su señoría  
La dho. Audiencia de su señoría Concejal  
Mandada su señoría de su señoría  
Arbol de su señoría terminos de su señoría  
Doctores del dho. de su señoría  
Aqui en la dho. de su señoría y doctores  
de su señoría de su señoría

Alfando de la Torre de su señoría  
serisuntory de su señoría de su señoría  
de su señoría de su señoría de su señoría  
de su señoría de su señoría de su señoría  
de su señoría de su señoría de su señoría  
de su señoría de su señoría de su señoría  
de su señoría de su señoría de su señoría



Inbiotablemente y como real ben  
 dedor obligo al dicho conuesso y su propiedad  
 y bienes y rentas de la dicha seguridad  
 y su mantenimiento y la dicha licencia y venta  
 y su precio y el dicho Justiciay competente  
 de su magestad para que de el se  
 apremien con rigor y como si fueran en  
 tierra pagada e sujeta a su gada y de un  
 do de las leyes de su favor y la general y en ma  
 yor de el dicho conuesso por menor jurado y  
 una cruz e un pliego de esta escrip  
 tura que se otorga en ante de su ma  
 yor e publico e de su may unta e en la di  
 cha villa de Segovia a diez e tres dias del  
 mes de abril de mill e quatrocientos e sesenta e  
 tres años e yo el dicho Justiciay competente  
 de su magestad e yo el dicho conuesso e yo el  
 presidente en esta villa y lo firmo e sello  
 otorgante que yo el dicho conuesso e yo el

Dado en Turis  


Dado en  


Ley  
 ales arra  
 :portacion  
 n reales